

Resolución N° 414/2025

Acta 046/2025

Las Piedras, 02 de Diciembre de 2025

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la contratación de servicio de Seguridad nocturna para ferias navideñas entre el 20 y 24 de diciembre del 2025 y entre el 2 y el 5 de enero del año 2026, tramitado mediante Expediente 2025-81-1420-00784.

CONSIDERANDO

- I) Que se presentaron presupuestos para la contratación de servicio de seguridad nocturna para ferias navideñas, siendo más conveniente la empresa Goresol S.A. Rut. 213815860018
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se abonará por el Fondo Partida Mensual.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$57.600 (cincuenta y siete mil seiscientos pesos uruguayos) a la empresa Goresol S.A. Rut. 213815860018 por la contratación Servicio de Seguridad Nocturna, para ferias navideñas entre el 20 y 24 de diciembre del 2025 y entre el 2 y el 5 de enero del año 2026. El gasto se abonará por el Fondo Partida Mensual.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

Concejal

Manuela Caudani
Concejal

Concejal

Concejal

Rosul Echeverría



Romina Espiga
Alcaldesa